

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS PALMAS

*Edicto*

La Junta Directiva del ilustre Colegio Notarial de Las Palmas,

Hace saber: Que por don Juan Antonio Cruz Auñón, Notario que fue de La Laguna, se ha solici-

tado la devolución o cancelación de la fianza que interpuso ante el Banco de España para responder de su gestión como Notario de dicha ciudad y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado.

Asimismo se hace constar que las Notarías que sirvió durante su carrera son las siguientes: Primera, Bande; segunda, Moguer, y tercera, La Laguna; la primera, perteneciente al Colegio Notarial de La

Coruña; la segunda, al de Sevilla, y la tercera, al de Las Palmas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que se fija el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este edicto, para que puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva del ilustre Colegio Notarial de Las Palmas, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de enero de 1991.—El Decano, José Manuel Díe Lamana.—477-C.